



## JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

---

Proceso ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYO  
Radicación 41001-31-10-001-2022-00333-00  
Demandante ZULLY DEL CARMEN RAMIREZ MORENO  
Titular Acto Jurídico RAUL ALBERTO GUTIERREZ RAMIREZ  
Actuación Auto pone en conocimiento/ **A.S.**

Neiva, treinta (30) de Enero de dos mil Veintitrés (2023)

De la respuesta allegada por la Defensoría del Pueblo, que fuera ordenada en auto anterior, el Despacho lo pone en conocimiento de las partes, dentro del término de ejecutoria del presente proveído.

**NOTIFÍQUESE.**

**DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO**  
Jueza

DEFENSORIA DEL PUEBLO: Remision de comunicacion numero 20220060194725201

notificaciones\_gd@defensoria.gov.co <notificaciones\_gd@defensoria.gov.co>

Vie 25/11/2022 12:12 PM

Para: Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>;florsilvestre72@gmail.com <florsilvestre72@gmail.com>

CC: correo@certificado.4-72.com.co <correo@certificado.4-72.com.co>;mangel@defensoria.edu.co <mangel@defensoria.edu.co>

No. 20220060194725201

---

**IMPORTANTE : Por favor no responda este correo, este servicio es únicamente para envíos electrónicos.**

Se ha generado una respuesta desde la DEFENSORÍA DEL PUEBLO:

**Número de Radicado:** 20220060194725201

**Asunto:** Se generó una respuesta a su radicado No. 20220060193850552. Con el número 20220060194725201

Adjunto encontrará el documento original con firma digital.

Si requiere realizar una nueva comunicación comuníquese por [Formulario en línea PQRSDF](#).

Defensoría del Pueblo - Administrador de sistema documental



**Neiva**

Doctor (a)  
GALIA GEOVANA PERDOMO MÉNDEZ SECRETARIO, JUZGADO  
PRIMERO DE FAMILIA.PALACIO DE JUSTICIA  
NEIVA-HUILA

Señora  
ZULLY DEL CARMEN RAMIREZ MORENONEIVA-HUILA

AMPARO DE POBREZA:	Oficio No. 1915
USUARIO:	ZULLY DEL CARMEN RAMIREZ MORENO
PROCESO:	ADJUDICACION DE APOYO
RADICADO:	2022-00333-00
DIRECCION:	NO REGISTRA-NEIVA-HUILA
CORREO ELECTRONICO:	<a href="mailto:florsilvestre72@gmail.com">florsilvestre72@gmail.com</a>
TELEFONO:	3168412376

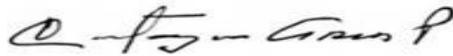
Cordial Saludo.

En atención al asunto de la referencia (Oficio No. 1915 ) con todo respeto me permito informar que fue asignado (a) el Doctor (a) MARIO ANDRES ANGEL DUSSAN , Defensor Público adscrito al programa general de derecho Público-Privado, para que a través de los medios tecnológicos de comunicación le brinde asistencia técnica al Señor (a) ZULLY DEL CARMEN RAMIREZ MORENO el próximo 25 de noviembre del 2022, en el horario de las 2:00.PM, y de ser viable adelante su representación judicial, previa obtención de la información y los documentos requeridos para poder adelantar su representación judicial conforme a los lineamientos establecidos para la prestación del Servicio de Defensoría Pública. El Doctor (a) MARIO ANDRES ANGEL DUSSAN esta notificado (a) al respeto de esta asignación y puede contactado al número de celular 0 o correo electrónico [mangel@defensoria.edu.co](mailto:mangel@defensoria.edu.co).

Asimismo indico que el Defensor Público informara lo actuado dentro del mes siguiente al despacho judicial si no se logra obtener comunicación o poder para adelantar su representación.

Lo anterior teniendo en cuenta los protocolos emitidos por las autoridades del orden Nacional y Regional para la prevención del (COVID-19).

Cordialmente,



CONSTANZA DORIAN ARIAS PERDOMO  
DEFENSORA DEL PUEBLO REGIONAL HUILA

Copia: (MARIO ANDRES ANGEL DUSSAN)

Anexo: (1 ARCHIVO PDF)

Tramitado y proyectado por: OSCAR FAURICIO RAMIREZ HERRERA – Fecha 25/11/2022

Fecha : Noviembre 25 2022, a las 12:00:41 pm  
Codigo de Seguridad : 3c334cd60e7fa6896541dcf28c3e4833  
Para verificar se debe abrir con Adobe Acrobat PDF





**Defensoría del Pueblo**

COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

Revisado para firma por: CONSTANZA DORIAN ARIAS PERDOMO

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

---

*Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados.*

*Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta de Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente código QR.*

